

# EL TAJO.

## CRÓNICA DECIMAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

### COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realización del pensamiento que iniciamos.

AÑO I.—NÚM. 11.

20 de Mayo de 1866.

### CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabezas de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra elección en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

**BASES.**—Se publica *por ahora* los días 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia. **PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 51 ó 70, según que se haga la suscripción en la capital ó fuera de ella. **PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles. **PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

## LA DESAMORTIZACION.

Dos escuelas principales se disputan desde hace algun tiempo el dominio de la ciencia en este ramo. La primera, que tuvo el privilegio de echar hondas raíces dentro de nuestra patria por espacio de muchos siglos, pretende que la propiedad territorial se condense y no se extienda. La segunda la fracciona sin limitacion alguna, dividiéndola y subdividiéndola, si posible es, hasta en partes infinitesimales. Aquella, concentrándola forzosamente en pocas manos, aspira á que el número de los señores sea menor que el de los colonos. Esta, repartiéndola profusamente, trabaja para que todo agricultor sea propietario. Una y otra proclaman que sus aspiraciones tienen por único objeto consultar el bien, la mejora y el progreso de la agricultura y la ganadería, base fundamental de la riqueza del país; pero ninguna revela claramente sus propósitos, y las dos ponen cuidadoso esmero en ocultar sus fines.

Con la amortizacion pudo sostenerse un dia el poder de la nobleza, del clero, de las grandes asociaciones que ejercieron directa influencia en los destinos de la nacion española.

Con la desamortizacion la clase media y el pueblo, que estaban por bajo del nivel de estas clases, se alzaron de su abyeccion, reclamaron derechos que antes no ejercitaban, y alcanzándolos, vinieron á ser ruedas importantes en el complicado mecanismo de la gobernacion del Estado.

Bien se comprende, por lo mismo, que los partidarios del primer sistema lo sean á la vez con calor de cierto orden político; que los defensores del segundo se muestren fuertemente interesados en defender el orden inverso. Donde los unos acaban, se cierra la historia antigua. La moderna comienza con el imperio de los otros.

Y hé aquí, á nuestro juicio, explicada la causa por qué una cuestion esencialmente económica se ha hecho eminentemente política; por qué no se considera el hecho aislado, por qué no se estudia la teoría concreta, por qué no se acepta el principio en abstracto. Al penetrar en cualquiera de esas escuelas, llevamos ya la opinion formada, vamos prevenidos en pro ó en contra, según la manera que tenemos de juzgar las cosas pú-

blicas, y no nos hallamos dispuestos á aprender, sino á combatir á nuestros adversarios. El interés político nos conduce, el amor propio nos alienta, y empezada la lucha, aceptamos como una derrota ó un triunfo lo que debiéramos estimar simplemente como una conviccion ó un desengaño.

Queriendo nosotros evitar este defecto, estándonos prohibido recorrer, y aun pisar siquiera el dilatado campo de la política, á que en verdad no profesamos grande aficion, por las espinas que en él suelen recogerse, nos proponemos hoy hablar de la desamortizacion bajo su aspecto económico-práctico en la provincia. Quédesse para otras publicaciones y circunstancias apreciar sus resultados en diferente sentido.

Nos confesamos ante todo afectos al principio desamortizador, aunque debemos hacer previamente una declaracion que creemos necesaria, para que no sean mal interpretadas nuestras opiniones. Estamos por la desamortizacion, pero no bajo la forma en que se ha llevado á efecto en España. Hubiéramos querido que al sacar al mercado esa gran masa de bienes que se hallaban en manos *muertas*, se hubiese procurado no fuesen á parar á otras, demasiado *vivas*, que los explotasen y sacaran el jugo á costa de los pobres pe-gujareros.

Por no haberlo hecho así; cuántos males no hay que lamentar! Visitad los pueblos para ver lo que les pasa. Interrogad á los renteros de nuestros dias cómo les va con los dueños; y algunos os contestarán, que preferirian los antiguos señores á los modernos propietarios. Preguntad á los que á fuerza de sacrificios, de *primas* y otros gastos, han llegado á serlo por necesidad, en pequeña suma, de la casa que cobija á sus hijos, del erén ó la yugada que les da el miserable pan que comen, del trozo de monte en que se apacienta su ganado, cómo han conseguido la propiedad, si están bien holgados con ella; y por toda contestacion oireis sus angustias, porque consumieron en adquirirla los ahorros de largos años, y se acerca el plazo que no pueden satisfacer á la Hacienda.

Si al decretar la desamortizacion en 1855, no se hubiera consultado más la idea política que la económica; si entonces y despues y siempre se hubiesen tomado en cuenta las sábias precauciones que en una

larga y luminosa discusion aprobó para su dia el *Congreso español de agricultura* celebrado en 1847, cuyos trabajos son conocidos de todos,—sin que el tesoro nacional perdiera nada, sin que los primitivos dueños salieran perjudicados, los pueblos hubieran ganado mucho, muchísimo. La propiedad no se hallaria acumulada en unos casos en grandes porciones, ni subdividida en otros en cantidades microscópicas. Tendríamos hoy, al cabo de diez años, granjas modelos, colonias agrícolas, agrónomos instruidos, propietarios benéficos, la agricultura, en fin, y la poblacion desarrolladas en un grado extraordinario.

Lamentemos el que así no se haya procedido, y concretándonos á nuestra provincia, si no de las primeras, una de las más ricas en bienes desamortizables, veamos ahora qué se ha vendido en ella hasta fin de Diciembre del año último, segun los datos particulares que hemos podido haber á los manos. Para ello es indispensable tener á la vista los siguientes

## RESÚMENES.

## 1.º—PROPIEDAD URBANA.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas.	VALOR EN TASACION.	VALOR EN REMATE.
		Reales.	Reales.
Estado.....	76	751.130	1.034.100
Clero.....	934	4.902.990	10.226.505
Propios.....	292	1.613.686	3.811.578
Beneficencia.....	357	3.569.259	5.654.940
Instruccion pública...	24	125.022	141.790
TOTAL.....	1.683	10.962.087	20.868.913

## 2.º—PROPIEDAD RÚSTICA.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas.	VALOR EN TASACION.	VALOR EN REMATE.
		Reales.	Reales.
Estado.....	793	8.178.630	23.491.640
Clero.....	5.448	6.849.261	23.646.837
Propios.....	7.425	41.382.921	87.664.918
Beneficencia.....	2.489	7.701.455	24.059.369
Instruccion pública...	73	119.251	321.318
TOTALES... ..	16.228	64.231.518	159.175.182

Sumadas las cifras totales de estos dos estados, resulta que desde que se puso en ejecucion la ley citada de 1.º de Mayo de 1855, se han vendido en esta provincia, de la procedencia que particularmente se individualiza en ellos, 17.911 fincas, cuya tasacion ó capitalizacion, con que fueron sacadas á la subasta, ascendia á 75.193.605 rs. y el producto en venta ha sido 180.044.095 reales; ó lo que es igual, se ha obtenido una bonificacion para el Estado y los antiguos propietarios de 104.850.490 reales.

Fácil es concebir, á vista de estos guarismos, la inmensa importancia que ha tenido hasta ahora la desamortizacion en nuestro territorio, con las ventajas que de ella se han recibido en las subastas. En cuanto á los frutos positivos que hayan podido recoger los pueblos, nada decimos por hoy, en razon á que nos reclaman espacio otros asuntos. Lo haremos más adelante, entrando en un orden de consideraciones que esperamos ofrezcan novedad é interés á los lectores de EL TAJO.

## ESTADÍSTICA.

Para el apóstol de la verdad, nunca ha faltado un Amyto que muela la cicuta como aconteció á Socrates. El progreso del espíritu filosófico ha hecho que la ignorancia selle sus pasos con un reguero de sangre. Cada idea nueva ha tenido sus mártires. La quina y el mercurio, la electricidad y la vacuna, el tabaco, y hasta la levadura de cerveza, todo se ha condenado, como si dijéramos, de oficio.

La circulacion de la sangre fué mirada como invencion de un hechizo. La defensa de la inoculacion valió al Conde de Laureguais un mandamiento de prision. Jenner fué grandemente perseguido por su descubrimiento de la vacuna, y representado como el terror de los niños. Empezóse por formar causa al pararrayos, y hubo un tribunal de Arras que le condenó á pesar de la defensa del abogado Robespierre. Buffon fué perseguido por su Teoria de la tierra; Bailly por sus cartas sobre la Atlántida; Cuvier por la pluralidad de las especies; José Fourier, por último, para no citar otros ejemplos, al sostener la existencia del fuego central.

Cierto es que, como para los químicos ó los astrónomos, no se han encendido hogueras para los estadistas; pero..... ¡triste condicion la de la ciencia! Cada mision de progreso ha de encontrar en su camino á los partidarios de la tirania ó de la ignorancia.

Y sin embargo, nada nuevo dejamos dicho. Escribimos historia más ó menos dispersa por los libros. Este artículo de hechos no es nuestro, porque los sucesos no se inventan, y menos si se contraen á una ciencia como la de la Estadística, hermana gemela de las exactas.

Esta ciencia existe desde tiempo inmemorial; mas como hija sin nombre, ha vivido la vida de una flor conocida, si acaso, por la impresion y el sentimiento de su perfume. Llegaron entendimientos de privilegio á la síntesis de la ciencia, y su espíritu analítico arrancó á la misma el secreto de su aplicacion. Tanto ha sucedido á la economía política.

Para nada importa descubrir la fecha en que las ciencias recibieron sus nombres. Lo importante es, por lo que hace á la que nos ocupa, averiguar su carta de naturaleza. La historia de las primeras sociedades del globo nos da razon de la práctica de operaciones de su especial índole, y nos cita, como lugares en donde se ejecutaron, los confines del Asia y las regiones del Nuevo Mundo. Que Godofredo Achenwal la diese el nombre que hoy tiene, no probará que la Estadística naciese al mundo científico en 1748. La Economía política no tuvo este nombre hasta Quesnay, cuando en Grecia y Roma se conocieron eminentes economistas. Segun el Génesis, la Tegnologia era antidiluviana, y si hoy ha variado de nombre, no hemos de saludarla como nueva. La Geología era una Cosmogonia mítica, y en el siglo XVIII, impuestos los sabios por la suerte de Galileo, renunciaron al título para llamarla *Teoria de la tierra*.

Es más; la Estadística se conoció en las primeras edades. En el Pentatéuco se la llama ARITHMI—*Los Números*—y mucho tiempo despues se la dió el nombre de Aritmética política. Pero hemos dicho que esta ciencia se ha conocido siempre. El imperio romano, bajo el

dominio de Augusto, tenía una extensión de 412 millones de hectáreas ó 208,000 leguas cuadradas, y 83 millones de habitantes; pues bien, el sucesor de Augusto presentó al Senado una memoria, que al decir de Tácito, «era un estado de la riqueza del imperio, del número de sus ciudadanos, de las escuadras, de las contribuciones y demás ingresos del Tesoro, de los gastos ordinarios y de las gratificaciones que se hacían al pueblo.»

Ciceron en su *Tratado de las leyes* dice, que Sexto Tulio, sexto Rey de Roma, instituyó el censo en el año 197 de la fundación de aquella ciudad, y que esto se renovaba cada cinco años, para lo cual había ciertos magistrados que se llamaban *Censores*.

El Emperador de la China, In, mandaba hacer la estadística de sus dominios el año 2042 antes de nuestra era. Los árabes, tan luego como se apoderaron de España, dieron encargo á las personas más entendidas para que formasen la Estadística de nuestra península. Nuestras Asambleas lejislaron á este tenor, adelantándose acaso á sus épocas y á la ilustración de las mismas. Más tarde, cercenado el poder de nuestras Cortes á voluntad de la autoridad real más robustecida, las investigaciones estadísticas, si no progresaron, supieron al ménos mantenerse á respetuoso estado. Suplíase á la gestión y autoridad de las Cortes con la iniciativa del monarca, y Felipe II mandaba publicar la *Descripción de los pueblos de España*. Igual celo demostraron Fernando VI bajo el Ministerio de Ensenada, Carlos III y Carlos IV, aunque inútilmente sin duda, á consecuencia de los sucesos político-sociales acontecidos á raíz del presente siglo.

En la última etapa de la ciencia hay pasos de progreso que nos son coetáneos. El Excmo. Sr. D. Pascual Madoz tradujo en el año de 1835 la *Estadística de España*, original de Moreau de Jones, con notas y adiciones apreciables. ¿Quién sabe si ese pequeño trabajo inspiró al Sr. Madoz su célebre Diccionario!—Al señor Calatrava debe nuestra patria la redacción de las *Matriculas catastrales* en 1842. En 1843 creó el Sr. Ayllon una *Comision de Estadística*. El Sr. Mayans ordenó la formación en 1847 de la *Estadística criminal*. Los Tratados de los Sres. Ramirez Arcas é Ibañez, los trabajos sobre las Islas Baleares del Sr. Guillamas, y las aplicaciones de los Sres. Mon y Bravo Murillo, durante su administración, prueban en fin de una manera consoladora que la ciencia de la Estadística se cultiva en España con mejoramiento.

Nadie duda que la Estadística constituye una filiacion de hechos de ventajosa y próspera enseñanza para los Gobiernos. Tiene por delicada mision analizar las sociedades ó los Estados, y es el barómetro de las fuerzas vivas de una nacion en su mayor grandeza ó en su estado de atonía.

J. M. MORALEDA DE ESPINOSA.

### CARTA SIN SEÑAS.

Hemos recibido bajo un sobre con sello de Madrid, pero sin más indicaciones, pues hasta el lugar en que se escribe viene en cifra, la que insertamos á continuación; y aunque se nos dispensa en ella una honra que no merecemos, por lo cual hemos estado dudando si publicarla, lo hacemos al fin para que no se presuma

que despreciamos la felicitacion noble y espontánea que se nos dirige. Esto sin embargo, rogamos al firmante, á quien no tenemos el honor de conocer, que si alguna vez se digna favorecernos, nos manifieste siquiera el pueblo donde reside, á fin de que podamos darle las gracias por sus obsequios particularmente. Véase ahora lo que dice la carta:

Soy toledano y no quiero dormir cuando Toledo despierta. No puedo callar al ver que Toledo rompe su sepulcral silencio. He visto que otros se han apresurado á felicitar á la redaccion de EL TAJO y han hecho suyas las ideas de esta publicacion, y no he de ser yo ménos.—Tambien la felicito y muy de veras; sus ideas son las mias.—Tiempo era ya que Toledo sacudiese el letargo en que se hallaba sumida; tiempo de que demostrase al mundo entero lo que valen sus hijos, los descendientes de los Alfonsos, Padillas y Garcilasos; tiempo que dejase de ser *un pueblo imbecil que vegeta al pié* de sus venerandas ruinas, é hiciese ver que aun hay en su seno restos de aquellos varones ilustres que con sus escritos y doctrinas esparcian por doquier las luces del saber y de la verdadera civilizacion, y hacian concebir á sus conciudadanos aquellas grandes empresas que en todos tiempos y en todas las ciencias llevaron á cabo.

La antigua Toledo, esa invicta ciudad que mereció de los romanos prerogativas y distinciones concedidas á muy pocas ciudades de aquel vasto imperio; que mereció de los godos que en ella fijasen su corte, y en ella se celebraran aquellos célebres concilios que tan sábias leyes dieron á la Iglesia y al Estado; que siguió asimismo siendo corte de los árabes, y aun lo fué, despues de ser arrancada á éstos por las armas cristianas; esa invicta ciudad, repito, se encontraba relegada al olvido por la misma apatía de sus hijos.

No habia una voz que recordase al mundo la existencia de la que en un tiempo le habia dictado leyes. Los toledanos no se ocupaban más que de recordar sus glorias pasadas, y comparar por las ruinas que se amontonan en el recinto de la antigua ciudad, la grandeza que en otros tiempos conijaria. Pero *gracia á Dios*, estado de abatimiento y de marasmo ha terminado. Dentro de Toledo se levanta una voz, la voz de uno de sus más entusiastas hijos, y esta poderosa voz llama cabe sí á todos sus hermanos, no solo de la ciudad, si que tambien de la provincia. Y los exhorta á que unidos y sin cejar, cooperen todos á la gran obra de la regeneracion de Toledo; que regenerada será Toledo con la publicacion de EL TAJO.—Vida nueva la han de dar aquellos que hagan conocer á la provincia y á la nacion entera, que no se han concluido los eminentes hombres que en las ciencias, en las leyes y en todos los ramos del saber humano tuvo siempre Toledo.—Vida nueva la ha de dar EL TAJO, haciendo que los habitantes de tan vasta provincia se conozcan unos á otros, y sean tambien conocidos aquellos modestos hombres que con gran copia de ciencia yacen en la oscuridad por no haber una voz que los dé á conocer á sus comprovincianos. Y el título de la publicacion no puede ser más adecuado. Así como el rio Tajo con sus aguas riega y fecundiza hermosos y dilatados terrenos en la provincia, haciendo que de yermos que eran, se conviertan en campos de abundancia y prosperidad; así el periódico EL TAJO con sus ideas y doctrinas despierta y sacude la atonía y pereza de aquellos que se entregan á la lectura de sus bellísimos artículos.

El paso más difícil está dado. Adelante. No haya retroceso.—Que la provincia de Toledo marche á la cabeza de la civilizacion en toda España.—Esto no es imposible: esto no es una utopía. Tuvo su efecto en tiempos muy remotos. Pues renuévense aquellos tiempos.—Al TAJO, á sus redactores, á los toledanos todos de la ciudad y la provincia, al que tuvo tan magnífico y felicísimo pensamiento, les es dado realizar tan maravillosa resurreccion.

Inútil para poder ayudar en tan colosal empresa solo me es permitido rogar á Dios les dé fuerzas para seguir y llevar á cabo el plan que se propusieron.—Tales son los deseos del más ínfimo de los hijos de Toledo.

PIO GOMEZ.

V. y Mayo 9 de 1866.

## CRÓNICAS PROVINCIALES.

**Sentencia.**—Ya ha recaído con fecha 12 del corriente la que debía pronunciar el Consejo de esta provincia en el pleito contencioso-administrativo que ante él ha pendido entre D. Angel Maria Montemar, demandante, y el Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad, demandado, sobre el asunto de que hablamos en uno de los números anteriores. Es un documento que resume con precisión y latitud todas las incidencias del negocio, y se funda en consideraciones legales de conocida importancia. Por su mucha extensión solo podemos publicar, como ofrecimos hacerlo, la parte dispositiva que dice así:

«**FALLAMOS:** Que debemos rebocar y rebocamos la resolución del Sr. Gobernador de esta provincia dictada en veinte de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, por la que conformándose con la liquidación practicada por el Arquitecto provincial D. Santiago Martin y Ruiz en dos de Julio del mismo año, respecto de las obras ajustadas y materiales acopiados para la elevación de las aguas del Tajo á esta capital en el punto titulado «Presa del Artificio de Juanelo,» ordenó que solo fueran de abono á D. Angel María Montemar por esos conceptos en su carácter de contratista de aquellas, los veintiocho mil novecientos diez y siete reales nueve céntimos á que la expresada liquidación asciende; declarando nula y de ningún valor ni efecto esa misma liquidación, y disponiendo que se proceda á la práctica de otra nueva con sujeción á las condiciones del remate fincado en Montemar, y con observancia de las prescripciones legales que deben tenerse presentes en asuntos de esta naturaleza, cuya liquidación se haga por el Ingeniero director de las obras, y caso de su cesación ó ausencia, por el Arquitecto municipal de esta ciudad, sujetándola si necesario fuese, al exámen y rectificación del Arquitecto provincial, y aun si fuere preciso, á la calificación de la Junta consultiva de Policía urbana y edificios públicos; quedando á salvo el derecho que pueda asistir al Montemar para ser indemnizado de los perjuicios que le haya ocasionado y cause la suspensión de las obras, y el que le competa relativamente al punto pendiente sobre rescisión del contrato y sus consecuencias.»

**Obras públicas de importancia en la provincia.**—En el año último se terminaron las de reforma de las Casas Consistoriales del Corral de Almaguer rematadas en 66.246 rs., y en el presente las subastadas en 34.000 rs. para habilitar el Pósito viejo de Quero con destino á Casa-Ayuntamiento y otras dependencias municipales.

**Idem en Toledo.**—Siguen con actividad las obras emprendidas en esta población. El derribo del portal llamado de los boteros, y desescombre, acerado y arreglo de la calle de las Armas, tocan casi á su término, y es de esperar que para el Corpus todo esté ya en policía. Se van á derribar también los restos que quedan á la izquierda de la travesía de los Desamparados, de la que fué casa del famoso capitán coplero Gerardo Lobo, y edificio tahona de los Martines, para construir en aquel sitio otra vez, bajo un trazado suave, la antigua escalerilla que bajaba á la Puerta Nueva. Se abren las zanjas para la fuente de los aguadores que se situará en la plazuela de S. Justo; y terminados los trabajos de conducción de aguas á la de la Ropería y plaza de Zocodover, en los momentos quizás en que nuestros lectores tengan á la vista este número, hoy domingo primero de Pascua, se inaugurarán las fuentes establecidas en los dos últimos sitios.

De lo extraordinario que se haga en esta inauguración, nos ocuparemos otro día. Hoy sólo podemos anticipar á los ausentes de Toledo la noticia de que los vecinos del barrio de la Ropería á sus expensas han construido un templete y colocado una cucaña, y por la noche celebrarán el suceso con música y pólvora.

¡**Gracias al que nos trajo las gallinas!**

**Gracias espirituales.**—Se nos suplica demos cuenta en este número de las siguientes.—A solicitud de la esclava y cofrade de Nuestra Señora del Valle la Sra. Doña Candelas Gaviria de Lopez y D. Manuel Salvador Lopez, por Bula expedida en Roma á 17 de

Abril último, el Sumo Pontífice concede indulgencia plenaria en los días 1.º de Enero, 2 de Febrero y 1.º de Mayo de cada un año, desde las primeras vísperas á la puesta del sol, para todos los que visiten la ermita de la expresada imagen: trescientos días de indulgencia á los que visiten la capilla en cualquier día del año; y por último, que unas y otras indulgencias, remisión y relajación de penitencias que por la Bula se conceden á los vivos, puedan ser extensivas en clase de sufragios para los difuntos.

**Aplazamiento.**—El día 11 del corriente recibimos una atenta y expresiva carta del Sr. D. Saturio Lanza, dándonos las gracias por las benévolas frases con que nos ocupamos de su persona, y la defensa que hicimos de sus rectas intenciones en el número anterior. No la insertamos ahora porque contiene un particular para cuya satisfactoria contestación hemos creído deber antes tomarnos tiempo, esperando el resultado que produce el escrito á que se refiere. Pero al buen pagador no le duelen prendas, y confie dicho señor en que todo se andará, Dios mediante.

**Plaza de Toros.**—El jueves 10 del que rige visitó las obras de la que se está construyendo y se ha anunciado en subasta para la próxima feria, el Sr. Jareño, Arquitecto del Ministerio de Fomento, nombrado inspector de ellas. Hemos oído asegurar que quedó muy complacido del estado en que se encuentran y de la marcha adoptada, y que excepto en algunas pequeñas incidencias, en lo demás aprobó todo lo hecho. Nos alegramos sinceramente, como también de que, aun cuando no se haya presentado ninguna proposición para el arriado, la Sociedad se halla resuelta á estrenar la plaza en Agosto inmediato.

**Buen negocio.**—Creemos que no le ha hecho malo el Ayuntamiento de esta capital, comprando en la insignificante suma de 1.800 rs. la mayor parte de las decoraciones con sus cabos ó remates, que parece pertenecieron primero al Teatro de Variedades y luego al de la Cruz de Madrid. Entre lo que hemos visto de esta compra, hay objetos que están en perfecto estado de conservación, y que valen por sí solos el doble de lo que han costado todos juntos.

**Revista teatral.**—Se está concluyendo la temporada, y lo siento, porque le iba tomando el gusto al teatro. Ahora que no le visito, precisamente porque conmigo no se entiende ninguno de los prospectos que han circulado estos últimos días por la población, estoy lleno de regocijo, y me parece que he nacido para revistero, como el maestro-director de orquesta D. Modesto Julian para socio-empresario de la compañía de zarzuela.

¿Quién bautizaría ó confirmaría á este señor, que le supo poner un nombre tan apropiado á su génio? ¡Y vaya si es modesto el Don Modesto Julian! El que no lo quiera conceder, que lea el programa de la función de su beneficio celebrada en la noche del sábado 12 del corriente.

Al hacerlo, no repare en si se dirige al público ó á sus amigos y favorecedores, ni en si escoge una piececita nueva que por su argumento y su música es capaz de acreditar á cualquier artista maestro y director. Estas son nimiedades de poca sustancia.

Fíjese principalmente en ver si puede explicarse la causa de que un público tan galante, ilustrado y conocedor como el de Toledo, (ironía se llama esta figura), mire con la indiferencia que hasta hoy lo hace una compañía que en su totalidad está muy lejos de ser acreedora á ello.

Por Dios, lector rebelde é incrédulo, ayuda en esta parte á aclarar sus dudas al Sr. de Julian, que como artista abriga la seguridad y convicción de que él y los demás cumplen, han cumplido y cumplirán cuanto prometieran, y ya que no salgas de tu apatía, ya que en uso de tu derecho, según decía el otro, no acudas al teatro, prorrumpe desde lo íntimo de tu corazón, dando muestras de arrepentimiento y de caridad:

—El Sr. D. Modesto es una gran batuta, sus compañeros de empresa unos héroes, y toda la compañía el mejor cuadro que se ha presentado en provincias.

Si esto no satisface á D. Modesto, porque lo que quiere es que el público salga de su apatía, y reconozca lo mal que se está conduciendo, y se comporte mejor en lo sucesivo, levanta el grito, lector, y cuando tú no asistas á las funciones, toma la campanilla

con que se anunciaba antes el rosario de la Aurora, y desde la hora de la misa del Santo día á cuantos quieran oírte:

—Venid á contemplar al maestro-director de la orquesta del Teatro, que es un buen chico, y os espera sentado en su sillón, padeciendo pujos de.... modestia, y rebentando de.... verse defraudado en las esperanzas que concibiera de.... pasar el verano á nuestra costa.

Al llegar aquí, una voz dulce como la de la gratitud, suave como la de la humildad, ni arrogante ni rastrera, digna y decorosa, exclama:

—Mucho os debo, toledanos; poco valgo, y vosotros tenéis derecho á que se os sirva bien. ¡Cómo conciliar en un beneficio el agradecimiento con la impotencia? Ahí tenéis *La Hija del Regimiento* de Donizetti. No sé si habré acertado á complaceros, que es todo mi propósito. ¡Indulgencia para mí y los demás artistas, si en el desempeño no estamos á la altura de la obra y de vuestras justas exigencias!

Al oír esta voz cuentan las crónicas que el pueblo, y los que no se creen parte de él, y hasta los caballeros cadetes del Colegio de Infantería, convidados por el establecimiento, invadieron en la noche del martes 15 las localidades del teatro, para felicitar por su modesto anuncio, por su buena elección y sus esfuerzos al primer barítono D. Manuel Judez.

Así se explica lo que algunos no quieren comprender, aunque está por ventura bien claro y patente.

## PARTE OFICIAL.

**LEY** sobre el servicio de policía y seguridad rural y forestal, encomendado á la Guardia civil en todo el reino.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución, Reina de las Españas. A todos los que las presenten vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de Guardias civiles, creado en 13 de Mayo de 1844 con el objeto de proveer al buen orden, á la seguridad pública y á la protección de las personas y de las propiedades dentro y fuera de las poblaciones, recibirá el aumento necesario para que pueda desempeñar por completo el servicio de seguridad rural y forestal, y de policía rural en todo el reino.

Art. 2.º El aumento del cuerpo de Guardias civiles será anualmente de 1.500 hombres por lo ménos, y continuará con la rapidez posible hasta completar el número de 20.000, que se conservará en lo sucesivo si no demuestra la experiencia que es insuficiente, en cuyo caso se aumentará hasta donde lo permita el crédito legislativo que se conceda para tal servicio en el presupuesto general del Estado.

Art. 3.º Este aumento anual se irá aplicando á satisfacer por completo las necesidades de una ó más provincias; y para ello seguirá el Gobierno el orden de preferencia que aconseje el estado de la seguridad y policía rural y forestal en las diversas comarcas.

Art. 4.º Las provincias á que se aplique dicho aumento de fuerza satisfarán anualmente al Tesoro público el exceso de coste que tenga la Guardia civil que les asigne el Ministerio de Fomento, según lo expresa el artículo siguiente. Al efecto se impondrán recargos proporcionales en las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, y consumos, cuyo importe ingresará di-

rectamente en las Tesorerías del Estado hasta que, extendido á todo el reino el nuevo servicio de seguridad y policía rural y forestal, se refundan estos recargos en los impuestos generales.

Art. 5.º Al principio de cada año económico fijará el Ministerio de Fomento, á propuesta de la Dirección de la Guardia civil, la fuerza que ha de emplearse en el servicio rural, y los puntos en que deba situarse, sin que se la pueda dedicar á otras atenciones.

Art. 6.º En las provincias donde no sea posible aumentar desde luego la Guardia civil, continuará haciéndose el servicio de seguridad y policía rural con arreglo al Real decreto de 8 de Noviembre de 1849 y demás disposiciones que se hallaren vigentes.

Art. 7.º Al encargarse la Guardia civil en una provincia del servicio á que se refiere esta ley, cesarán todos los cuerpos de guardería rural, ya sean costeados por el Estado, por las provincias ó por los pueblos. Exceptúanse de esta disposición los guardas forestales dependientes sólo del Ministerio de Fomento, los cuales subsistirán en la forma más conveniente para ejercer la policía forestal y las operaciones de cultivo que les están encomendadas.

Art. 8.º El Gobierno presentará á las Cortes á la mayor brevedad un proyecto de ley, señalando las recompensas y premios de reenganches que deban disfrutar los individuos de este instituto, y en que se consignent las condiciones de reclutamiento que se conceptúen indispensables para que por ninguna circunstancia deje la Guardia civil de tener el aumento efectivo profijado en el art. 2.º

Art. 9.º El Gobierno publicará los reglamentos necesarios para la ejecución de la presente ley y los de policía rural que hayan de observarse en todo el reino, estableciendo en ellos las relaciones que ha de haber entre la Guardia civil y los guardas jurados que los particulares tengan en sus propiedades, con sujeción á las leyes y reglamentos vigentes.

Por tanto:

Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Madrid 27 de Abril de 1866.—Yo la Reina.—El Ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.

## MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

El Sr. la Llave nos ha remitido una copia del trabajo histórico á que aludimos en el número anterior, con algunas adiciones y variantes del que dirigió á la Comisión de Monumentos, autorizándonos para publicarle; y hoy lo hacemos en muestra de gratitud y persuadidos de que ha de complacer á nuestros favorecedores.

### RECUERDO

DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE TALAVERA DE LA REINA.

Mal cumpliría yo con el honor que me dispensó la Real Academia de la Historia nombrándome su Correspondiente; y

mal tambien con los deberes que emanan para mí del nuevo Reglamento de las Comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos, si no ofreciera á esa, desde ahora, no solo mi débil cooperacion, que puede valer de muy poco á los ilustrados miembros que la forman, sino la seguridad de mi adhesion y vivo deseo de contribuir en algo á sus provechosas tareas. Y aquel deber y esta comunicacion que anhelo, me son mucho más apreciables, atendiendo á que es posible que necesite impetrar el eficaz auxilio de esa docta Corporacion, si el irreflexivo espíritu de destruir amenazara alguna vez á objetos cuya conservacion acordase conveniente.

Ya no es Talavera por desgracia, bajo cierto punto de vista, el pueblo con cuyo nombre fué por la poderosa Albion galardonado á principios del siglo uno de los guerreros más notables que haya podido mandar al Continente; ya apenas queda algun resto de sus celebradas y antiquísimas fiestas, en que tomaba parte entusiasmada casi toda la poblacion de la comarca; ya no existe aquella nobilísima hermandad de Caballeros de Nuestra Señora, que contaba entre sus individuos á los Osunas, los Oñates, Arcos, Estepas, Villamedianas y tantos otros grandes; ya no se oye el raudo galopar de sus corceles, ni reverbera el sol en sus escudos, ni el aire agita sus vistosísimos penachos. Ya no ondean en el augusto templo de la Madre Virgen las banderas que los esforzados tercios de Talavera pasearon triunfantes por doquiera que se alzó algun enemigo de su ley ó de su patria; ya no se vé suspensa so la gigante cúpula la verdadera llave que arrancaron con una de las puertas de la moruna Orán, ni de índica plata los votivos bajeles, como patentes pruebas de victorias alcanzadas sobre razas y sobre mares nunca conocidos. Ya tampoco se siente aquel acompasado golpe de sus afamados telares y otros ponderosos ingenios, con que miles de personas ganaban holgadamente su sustento en soberbios edificios costeados por la munificencia de un monarca digno de renombre, y hoy condenados al silencio y próximos á hundirse.

Si una invasion extranjera quiso arrebatarnos con nuestros tesoros nuestras glorias; si la revolucion vino despues á cerrar templos magníficos elevados al Altísimo por la fe de nuestros mayores, la licencia, y el desenfreno y el vandalismo sustrajeron sus pinturas, mermaron sus archivos, rompieron los sepulcros y aventaron las cenizas de sus respetables fundadores. Y en este furioso desorden y en esta rabia por devastar, que como un contagio cundió por la asombrada España, cayeron bajo el golpe destructor del ariete moderno hasta colosales murallones que habian visto incólumes pasar siglos y siglos y razas diferentes.

No tema esa Comision provincial que exagere los daños causados por el descuido que se viene observando en preservar de la destruccion los objetos de antigüedad ó de arte, á pesar de que se hallan tan recomendados, pues sobrada sencillez sería recurrir á tan fútil é innecesario medio de excitar, dirigiéndome á una Corporacion que estoy cierto se ha de distinguir por su saber, su observacion, su prudencia y su patriotismo.

Ya no es Talavera, decia, aquel pueblo en que se hubieran podido salvar en otro tiempo muchos objetos notables por su antigüedad ó mérito artístico, pero todavía conserva algunos que merecen la solicitud de esa Comision provincial; y á dárseles á conocer, tal como hoy se hallan, y á ponerlos bajo su eficaz amparo, se dirigen estos mal trazados renglones.

Empezando por las iglesias hoy abiertas al culto que son: la parroquia mayor de Santa María, de estilo gótico, antes insigne Colegial, en donde se veneran las reliquias de los santos mártires é invictos talaveranos Vicente, Sabina y Cristeta (1); la lindísima y mudejar parroquia de Santiago, reproducida en cien publicaciones pintorescas (2); la histórica de El Salvador de los Caballeros, de ignorado origen (3); la de Santa Leocadia (4); la filial de San Andrés (5); el oratorio del Santísimo Cristo de los Mercaderes (6), y la magnífica ermita, extramuros, titulada de El Prado, que de templo gentilico pasó á ser sagrada estancia de Nuestra Señora, en cuyo incesante culto se convirtieron los obsequios que mentidas deidades recibian (7). Además de cinco conventos de monjas, dignos por cierto de mencion honrosa (8); de la tan apreciable como desestimada parroquia de San Clemente, de construccion morisca, hoy aplicada á cementerio (9); de la de igual gusto, de San Miguel, convertida en carretería (10); de la de San Pedro, del mismo estilo, mal disfrazada de viviendas y almacenes (11); á más tambien de la del convento de la Santísima Trinidad, utilizada

para depósito de carbon (12); la de Nuestra Señora de la Paz, del orden de religiosos agustinos, empleada en salon de bailes (13); la de Santa Ana, de franciscos descalzos, ahora depósito de efectos de barro (14); la de los PP. de la Compañía de Jesús, almacén de maderas (15); la del hospital de San Juan de Dios, ocupado por el batallon provincial de esta villa (16); la de religiosas carmelitas, actualmente fábrica de tinajas (17); y además todavía de la curiosa ermita correspondiente á la encomienda de San Antonio Abad, que se halla en estado ruinoso (18), y la de Nuestra Señora de Roque Amador, vulgo Rocamador (19), incorporada por donacion del Cardenal Jimenez de Cisneros á la cárcel de la Santa Hermandad Real y Vieja de esta villa y que hoy, falta de los indispensables requisitos de moralidad, seguridad y salubridad, aquí donde ha habido tantos y tan buenos edificios con que reemplazarla, sirve de tormento á los infelices presos del partido, existen todavía y son merecedores del mayor cuidado los templos siguientes:

La capilla mudejar llamada comunmente El Cristo de Santiaguillo, perteneciente al destruido convento de Santiago de los Caballeros, quienes tuvieron en él un hospital á cargo de los freires de la Orden, hasta que bajo pretexto de que era mal sano por su proximidad al rio, fué refundido en el que despues se construyó en Toledo, cuyo administrador cobraba sus rentas y sostenia un capellan que celebrara misa, habiéndose dicho la última en el momento infausto en que el ejército francés ocupó esta poblacion, el 11 de Diciembre del año 1808. En el de 1275 murió en dicho convento y recibió sepultura en su cláustro el Maestre D. Pelayo Perez Correa, varon muy señalado, cuyos restos, por disposicion del Rey Católico D. Fernando, fueron con la debida decencia trasladados en 1510 á una capilla de su fundacion en la falda de Sierra Morena, titulada Santa María de Tudía, en memoria de que temiendo el referido caballero en cierta batalla empeñada en una de las festividades de la Virgen que llegara la noche sin haber acabado con los enemigos, logró retardarla exclamando, con los ojos y brazos levantados al cielo: *Señora, detén tu día.* Si fué en efecto repeticion del milagro de Josué obrado por intercesion tan poderosa, ó error del bueno del Maestre que conmovido con el fragor de la pelea no calculó bien la hora, no es fácil ni del caso averiguarlo.

No necesita esta capilla haber pertenecido á la célebre Orden de los Templarios, como han pensado sin duda los que recientemente pusieron su nombre á la calle en que se halla, para ser tenida por un monumento de importancia: en tal concepto la visitó Felipe II á su paso por esta villa para tomar posesion del reino de Portugal, y antes y despues otras muchas personas notables, siendo una de ellas el Infante Duque de Montpensier.

Bien merecia que, pues es pequeña, se la continuara la cubierta, con lo que podría utilizarse ya para depósito de objetos antiguos, cuyo transporte no fuera posible ú oportuno, ó ya para otro cualquier destino acomodado; pero de todos modos, conviene asegurar su conservacion, recorriendo el tejado del ábside, única parte que aun le tiene, tapando unas anchas grietas que se observan en la pared del lado del Oeste, poniendo una albardilla que preserve á las de los costados, descombrando el interior, y quitando el revestimiento que por alguna parte oculta las labores.

#### LOS SEPULCROS DEL CARDENAL D. FRAY GARCÍA DE LOAYSA Y DE SUS PADRES.

En la magnífica iglesia de estilo ojival perteneciente al convento de San Ginés, del orden de Santo Domingo, erigida en el sitio que ocupaba una parroquia bajo la advocacion del mismo Santo escribano, y cuya fundacion se debe al mencionado Cardenal Arzobispo de Sevilla, quien la consagró el 25 de Abril de 1536, se encuentran los sepulcros á que hizo trasladar los restos de sus padres: hállanse pegados á la pared á ambos lados del altar mayor, pertenecen al estilo plateresco, y son de mármol blanco, excepto el sarcófago y pilastras laterales, que le tienen jaspeado. En el del Evangelio hay una inscripcion que dice:

AQVI YAZE PEDRO DE  
LOAYSA PADRE DEL  
ILLMO. S. CARDL. DON GAR  
CIA DE LOAYSA DEL CONSEJO  
DE LOS REYES CATOLICOS

Le falta una excelente estatua de guerrero hincado de rodillas, como asimismo una de las columnas y algun adorno. Este licenciado Pedro de Loaysa, á quien pertenece el dictado de

Consejero de los Reyes Católicos, fué también Regidor de Talavera y Corregidor de Salamanca é hijo de Garci Jofre de Loaisa y de Doña Isabel de Bargas, hija de Fernando Garcia de Bargas, Regidor de Talavera, y de Doña Maria Gonzalez Guidel, Señora de la Oliva: estuvo casado con Doña Catalina de Mendoza Maldonado, natural de Sevilla, hija de Alonso de Mendoza y de Catalina Fernandez Maldonado, cuyos restos ocupan el sepulcro de la Epístola con esta leyenda:

AQVI YAZE DONNA  
CATALINA DE MEN  
DOÇA MADRE DEL  
ILLMO. S. CARL. DON  
GARCIA DE LOAISA

Conserva la estatua arrodillada de la referida señora, pero le falta el capitel, con parte del fuste de una columna, y algunos adornos.

Por bajo de éste, empotrado en la pared y afortunadamente defendido por un tabique que fué quitado para que le viera el mencionado Duque de Montpensier, se halla el sepulcro del fundador, costeado por su pariente, también talaverano y Cardenal, D. Garcia Jofre de Loaisa Jiron, Arzobispo de Toledo. Bien merecía una sepultura digna el distinguido varon que habia dirigido la conciencia del César Carlos I, y no podia negársela el sabio maestro del desgraciado Principe D. Carlos, su nieto.

Segun la describió el erudito Sr. Ponz, en su celebrado *Viaje de España*, consiste en una urna delicadamente trabajada, y sobre ella una estatua tendida, con hábito pontifical, y ejecutada diestramente: dicen que es de alabastro y lo demás de jaspe muy bien labrado, majestuoso y verdaderamente de señor. A los piés se lee, segun el citado escritor:

*Illustrissimus hic, acet Garsias a Loaisa Hispale. Card. Supremi Inquisitionis Senatus, necnon Regii Indiarum Consilii Praeses. Generalisque Hispaniar. Commissar. Obiit anno Do MDXLVI.*

Merecedores son los tres enterramientos, no obstante las depredaciones insinuadas de los dos primeros, de que se procure su conservacion, disponiendo que sean trasladados á un sitio más adecuado, pues ahora, sobre estar continuamente expuestos á quedar destruidos, suele no ser posible ni aun verlos, por impedirlo las enormes tinajas que allí se fabrican; mas el del fundador, sobre todo, por ser de un principe tan esclarecido de la Iglesia é hijo de esta villa, y porque sin duda se halla comprendido en las prescripciones del ya expresado reglamento, no puede demorarse el conducirlo á otra parte más oportuna, hoy precisamente que nuestra ilustrada provincia vota sumas cuantiosas para honrar la memoria de sus hijos que más se han distinguido.

Grande fuera mi satisfaccion si se eligiese para depositar las cenizas y mausoleo de tan insigne Prelado la capilla de que soy patrono en la referida y más céntrica parroquia de El Salvador de los Caballeros, cuyo testero adorna el florido blason de los Loaisas, como perteneciente á individuos de esta antigua familia.

LA IGLESIA DEL GRAN MONASTERIO DE SANTA CATALINA,  
DEL ÓRDEN DE SAN GERÓNIMO.

Aunque fundó y dotó ricamente este convento el Arzobispo D. Pedro Tenorio, natural segun muchos de esta villa, en el año 1397, su iglesia fué reedificada en el siglo siguiente y engrandecida en el posterior con la magnífica capilla mayor, toda de sillería, que se atribuye al célebre Herrera, y cuyo decorado correspondé al exterior. Tiene por bajo y á plomo de las pechinas cuatro figuras de piedra que representan á los Doctores de la Iglesia, las cuales ni sería fácil apear, ni fuera de aquel sitio tendrían acaso lucimiento, y menos aún las de los Evangelistas y otras que hay de estuco, muy buenas en su género, pero que no igualan con el resto del templo. En su derruida sacristia se halla una magnífica escalera de las llamadas voladas, pues la hermosa que habia de mármol jaspeado para subir al presbiterio, fué acertadamente llevada hace pocos años á la ermita del Prado, aunque perdiendo en su colocacion bastante perspectiva. ¡Ojalá que á su tiempo se hubieran llevado también otras muchas cosas!

Convendría que, aunque de propiedad particular, se recomendara y vigilase en cuanto fuera posible, la conservacion de este suntuoso edificio, pues es una de las obras más costosas é importantes que ennoblecen á la provincia, y cuya destruccion

completaría el baldon que ha recaído sobre los que no evitaron la pérdida de una buena parte de él, así como la de los papeles que le correspondian, cuya importancia exageró uno de los PP. Archiveros, asegurando, que si se nos perdiera la historia patria, con los documentos que él custodiaba podria escribirse de nuevo.

También existen en esta villa y sus inmediaciones algunos cerdos de piedra, inscripciones y memorias sepulcrales de diversas épocas, de cuyos venerables restos de antigüedad, así como de su notable puente sobre el Tajo, atalayas vecinas y otros edificios públicos, procuraré dar á esa Comision una noticia tan detallada cuanto me sea posible, con algunas otras biográficas, confiando mientras, que sus dignos individuos los Sres. D. Pedro Alcántara Rodriguez, Canónigo de esa Primada y Capellan Mayor de la Mozárabe, mi erudito paisano y compañero en la Real Academia de la Historia, y mi antiguo amigo el Arquitecto Sr. D. Luis Antonio Fenech, quien no dejará de conservar alguna de las apreciables vistas que sacó á mi lado de los monumentos más notables de esta villa, ilustrarán respectivamente lo que yo solo puedo indicar en estos ligerísimos apuntes.

Pero lo que principalmente me apresuro á poner bajo el poderoso amparo de esa Comision provincial, por lo mismo que en su destruccion se afana á veces el interés privado, son las magníficas torres albarranas y demás restos de fortificacion antigua; de estas históricas y gigantescas páginas de granito, de que dijo el distinguido y sapientísimo talaverano P. Mariana, «que ningunas de las murallas antiguas de España se igualan con ellas.» (20)

Yo me atreveria á proponer á esa celosa Comision el pensamiento, para que en lo sucesivo no se destruyan ni deformen, de que se haga entender á los vecinos el ningun derecho que tienen para derribarlas ni mutilarlas, obligándoles á dar conocimiento de cualquiera obra que para su seguridad se viesen precisados á realizar, no pudiendo verificarla sin que preceda informe pericial; y conminando al mismo tiempo á los maestros de obras á que no dirijan ninguna que altere cualquiera de las expresadas, sin que les conste haber sido aprobada por esa entendida Corporacion.

Entretanto espero de la misma que no viendo en este incompleto y mal ordenado relato otro fin que el de coadyuvar en cuanto me sea posible al noble objeto de su instituto, sabrá suplir mis omisiones con su proverbial ilustracion, y disculpar con su natural benevolencia mis errores.

LUIS JIMENEZ DE LA LLAVE.

(1) Ignórase el origen de esta iglesia, que dicen fué en sus primeros tiempos Catedral, aunque no lo expresó el célebre historiador y Arzobispo D. Rodrigo Jimenez en la carta que erigiéndola Colegial despachó en Toledo el año 1211 de Jesucristo. Desde entonces ha tenido varios aditamentos y reformas, habiéndose hecho la de los arcos que para mayor seguridad de la fábrica atraviesan la nave mayor, con los restos de dos sinagogas concedidas para este fin el año 1494.

En la noche del 21 de Setiembre de 1846 se declaró un horrible incendio ocasionado por un descuido, que abrasó entre otras cosas la costosa sillería del coro y dos buenos órganos, cuyos desastres se corrigieron en lo posible con dádivas que todas las clases de la poblacion hicieron como á porfia, así como con laudable rivalidad se habian arrojado con peligro de sus vidas á salvar el Sacrosanto Pan Eucarístico, que salió milagrosamente ileso por entre aquellas espantosas nubes de luz, que arrojaban torrentes de estaño derretido. También pudo restaurarse el cuadro de la Asuncion de Nuestra Señora, obra de Don Mariano Maella, que ocupa el centro del sencillo, pero celebrado retablo principal, que es de mármol, y cuya pintura, la de Santa Leocadia, un San José de Palomino, y algunas otras de Jordan, merecen el aplauso de los inteligentes.

Consta de tres naves, claustro procesional, una espaciosa y bien provista sacristia y buenas capillas, todo de sillería y cantería. La del trascoro es de mármol con un buen Descendimiento de talla, y pertenece al patronato fundado por el primer Marqués de Sofraga: las demás son, como esta, entierros de personas calificadas, entre los que sobresalen el de Garci Jofre de Loaisa, costoso y bien labrado lucillo de mármol con estatua de guerrero en lecho mortuario; el que bajo la figura anónima de un canónigo arrodillado, también de la misma materia y excelente ejecucion, encierra las cenizas de D. Francisco Mendez de Arellano, camarero del Papa Paulo III; el de Doña Juana Duque de Estrada, madre del Arzobispo D. Pedro Tenorio, con estatua echada que calcinó en parte el relatado incendio, y otras varias urnas cinerarias; aunque ninguna pueda atribuirse, como se ha pretendido, á la desventurada Doña Leonor de Guzman, mandada asesinar en esta villa. Dicha iglesia disfrutaba de muchos privilegios, y tenia gran número de reliquias y memorias que enumeran sus historiadores.

(2) Su verdadero nombre es Santiago el Nuevo, distinguién-

dose de otra que se conoció con el de Santiago el Viejo; pero nadie tiene noticia de la fundación de ambas.

(3) Hubo diversos pareceres sobre la causa que produjo su renombre; pero está admitido el de que le tomó de los caballeros mandados degollar por Sancho IV; en cuyo caso, ó no debieron llegar á cuatrocientos, ó no pudieron ser todos en esta iglesia sepultados. Consta que habia en ella mujeres emparejadas para hacer penitencia, á las que se mandaban limosnas en algunos testamentos. La capilla de Nuestra Señora de las Nieves, actualmente de mi propiedad, pertenece á un patronato que fundó el piadoso Juan de Arévalo, regidor de esta villa, casado con una tia carnal del Cardenal fundador de Santo Domingo, D. Fr. Garcia de Loaisa, de cuyo solar descienden otras ramas. Tiene una inscripción sepulcral del año 1339, y entre otros enterramientos el de D. Gregorio de Loaisa, mi quinto abuelo, Gobernador, así como su padre, de la ciudad de la Concepción en Chile, quien con la memoria de los importantes servicios que en aquel reino prestó, dejó escritos unos comentarios sobre su conquista.

(4) Esta parroquia tenia su asiento donde ahora, cuando fué incorporada á la de Santa Eugenia, de que ya solo existía la torre, para establecer en el sitio que ella dejaba un convento de Franciscos de la observancia, de cuya orden ya habia otro cerca del Cristo de Santiaguillo, fundado en el siglo XIV por ciertos hermanos Calderones. Labró este el celebrado primer Metropolitano de Granada D. Fr. Hernando de Talavera, natural de esta villa, y por su extinción en el año 1821 volvieron á ocupar su iglesia las parroquias reunidas de Santa Leocadia y Santa Eugenia.

En el año 1827 ocurrió el providencial suceso de que hallándose agolpada una multitud de personas esperando que abrieran para oír misa, que ya se retardaba, se vino abajo con horroroso estrépito toda la techumbre de la nave.

En su capilla mayor está enterrado D. Juan Suarez de Carbajal, también de esta población, viudo de la Sra. Doña Ana Giron, y Obispo de Lugo, que falleció de 105 años, en el de 1584.

Perteneció al precitado convento de San Francisco, en clase de novicio, nuestro actual Emmo. Primado.

(5) Tiene escaso mérito y careció de cura propio hasta el año de 1520, que á petición del Cabildo colegial dejó de estar aneja á su iglesia, en cuya dependencia se halla otra vez desde 1815. La capilla mayor es de patronato de los Carbajales.

(6) Conocido vulgarmente por el Cristo de la Corredera: está en una de las torres albaranas que hay en dicha calle, para lo que se necesitó abrir un hueco en 1748, aumentándole hasta las dimensiones que hoy tiene en el de 1753.

(7) Hállase situada en el mismo sitio en que estuvo un templo dedicado á Júpiter, Palas y Ceres, ocupando un espacio de 60 metros de longitud y 25 de latitud, en tres naves, con un admirado y atrevido cimborio construido en el siglo XVII por Fr. Laurencio de San Nicolás, religioso agustino. Viste el muro interiormente un zócalo de azulejos, pintados en los célebres alfáres de esta villa, en el que se representa la genealogía y vida de Nuestra Señora, y se halla también una curiosa sepultura de principios del siglo VI.

Tiene adherentes las habitaciones para el capellan; pero sus bienes, en que se contaban el teatro y plaza de toros, fueron vendidos, como también hace poco tiempo los que constituían una capellanía de mi familia, que en vano ha reclamado contra tal atropello. Hoy sostiene el culto y atiende á los reparos una hermandad creada el año 1850.

Pende siempre de uno de sus arcos alguna de las mondas que el tercer día de Pascua de Resurrección traen á Nuestra Señora los pocos pueblos que conservan tan inmemorial como piadosa costumbre, las cuales consisten en una especie de canastillos formados de cerillas, entretegidas con plantas aromáticas, y llevados sobre un palo á manera de manga parroquial, ó en un carro tirado por mansos carneros que sube hasta el altar mayor, conduciéndolos procesionalmente sus Párrocos y Alcaldes respectivos con ejercicio, en tanto, de jurisdicción. Antes, como dejamos insinuado, se custodiaban allí muchos trofeos del valor de los tercios talaveranos, que en opinión del Cardenal Jimenez de Cisneros era la mejor gente de Castilla, y se veían las vencidas banderas, de poderosos enemigos, al lado de las de capitanes como Alonso de Herrera y Francisco de Verdugo. El estandarte que seguían las huestes de este Gobernador y Capitan general de los estados de Flandes, era de damasco con una imagen de Nuestra Señora á cada lado, y los escudos pontifical y de España. Hoy solo queda un remedo de la llave que trajo de Orán el adalid Meneses.

(8) Estos son: *el Real Monasterio de San Benito*, que bajo la advocación de San Antolin existía en el siglo VI una milla al N. E. de Talavera, á donde ya habia sido trasladado en el siglo XII, ocupando el punto de la antigua parroquia de San Marcos, segun se sabe por las muchas cartas de mercedes y reales privilegios que poseía. Su comunidad asistía á los entierros previa la pitanza acostumbrada, como se deduce del testamento de Doña Juana Montiel del año 1373, y también consta que al vender unas casas de baños procedentes de régia donación, se reservaron el derecho de disfrutarlas en ciertas épocas del año.

*Madre de Dios*: fundado por Mayor Fernandez, matrona ejemplar que se reunió con sus hermanas y otras señoras de Talavera en el año 1110 para hacer vida comun, vistiendo el hábito de beatas, y ocupando una casa contigua á San Miguel, con cuyo nombre se las distinguió: ingresó en la orden de San Francisco el 1404 y fué establecido donde ahora se encuentra, el 16 de Diciembre de 1518, previa licencia de Leon X, quien le dió el nombre que tiene.

*San Ildefonso*: empezado á fundar por el beato Fr. Alonso

de Orozco, confesor de Felipe II, en el año 1562, y establecido definitivamente el 9 de Mayo de 1573. Su capilla mayor corresponde á un patronato fundado por D. Pedro Giron, Inquisidor de Toledo.

*Nuestra Señora del Carmen*: le pobló con otras su fundadora Doña Catalina de Oria, natural de Toledo, hija y viuda de unos caballeros genoveses el año 1597, y ocupa el sitio de la antigua parroquia de San Martin.

*Recoletas de San Bernardo*: debió su origen á Doña Teresa de Saavedra, viuda de Rodrigo de Alborno, que le construyó en parte con los bienes que correspondian á su hija Doña Maria, Marquesa de Aravaca, quien murió ahogada en el Tajo bañándose con sus doncellas en la noche del 20 de Julio de 1608. En la pared de su iglesia, al lado del Evangelio, y como á tres metros del suelo, hay un sepulcro de madera, donde he visto el colosal cadáver muy bien conservado de su patrono y bienhechor el Cardenal D. Gil de Alborno, sobrino de los fundadores, y á quien cumpliendo con su última disposición se le trajo de Roma el mismo año de su muerte 1649. Fué Arzobispo de Toledo y Gobernador de Roma, en donde llegó á tener catorce votos para ocupar la silla pontificia.

En estos conventos reedificados generalmente despues de la expulsión de los franceses, así como en las precitadas parroquias, hay algunos lienzos y pinturas que merecen el aprecio de los concededores.

(9) Destechadas el año 1855 las tres naves de este antiguo y fortísimo templo, ha sido ahora derribada la pared del lado Sur, en que habia una buena portada ojival, para dar ensanche á un cementerio, que como todos los de la población, está dentro de ella. Incrustada en el muro, tenia una piedra con una curiosa inscripción sepulcral del siglo XIV, que ha desaparecido, yendo quizás á algun cimientto, como las piedras del templo; y eso que entiendo es un delegado de esta respetable autoridad eclesiástica el que corre con el derribo y venta de sus materiales.

(10) No se tiene noticia de su fundación; dicen algunos que fué en ella bautizado el célebre escritor agrónomo Alonso de Herrera.

(11) Tampoco se conoce el origen de esta parroquia: en ella fué establecida la antigua cofradía de los treinta hidalgos, confederados para defenderse de ciertos atropellos. Tenia, no hace mucho tiempo, una curiosa y muy rica capilla fundada por Doña Elvira de la Rua, con inscripción, sepultura, pinturas y demás adornos, todo del siglo XV.

(12) Segun papeles antiguos se halla en el mismo sitio que ocupaba en tiempo de los godos una ermita con el nombre de tan inefable misterio: un incendio ocurrido la noche del 16 de Febrero de 1516, consumió gran parte del edificio y cuantos documentos conservaba. La capilla mayor era entierro de los Duques de Estrada, familia muy antigua en esta villa.

(13) Fundado por el ya citado Fr. Alonso de Orozco, predicador de Felipe II, el año 1566, despues de algunas oposiciones por parte de la villa. Tenia la huerta en el solar del Alcázar, que cedió para ello, estando ya ruinoso, el Cardenal D. Pascual de Aragon.

(14) Se construyó el año 1612, reemplazando á otro que se habia fundado extramuros el 1592.

(15) Le fundó el Cardenal D. Gaspar de Quiroga en 1582: por una de sus ventanas se arrojó huyendo de una bárbara sedición militar el malogrado General D. Benito de San Juan el año 1808.

(16) Labrado á expensas de Doña Isabel Muñoz el año 1657.

(17) Aunque ya existía dicha orden en Talavera desde 1690, no se construyó este edificio hasta 1711 ó 1713. Utilizáronse para su obra los restos de la parroquia de San Estéban, en la que se dice fueron presentados á Daciano los mártires patronos de esta villa.

(18) Es notable por su costoso revestimiento de azulejos, ya incompletos, hecho el año 1571, que representa santos y pasajes bíblicos.

(19) Está muy destruida, y solo se conserva bien la entrada, cuyo pórtico sostienen cuatro columnas rodeadas por un cordón de resalto, campeando sobre la puerta el escuson de los Reyes Católicos entre sus conocidos emblemas de yugo y flechas. La antigua hermandad á que perteneció se fundó para perseguir, en combinación de las de Toledo y Ciudad-Real, las partidas de malhechores que asolaban estos montes despues de su reconquista.

Hace pocos años se conservaban sus ballestas y otros efectos que fueron vendidos por hierro viejo.

No hago mención en este escrito de las Casas Consistoriales, hospital municipal, alhóndiga, puentes y otros edificios públicos, porque carecen de importancia artística, y habré de ocuparme de ellos al tratar de otros asuntos.

(20) Considero notable la antigua puerta y arco de San Pedro, en que se descubre parte de una inscripción romana y otra del siglo XV, bajo un escudo del Cardenal Mendoza, con un fresco muy incompleto del año 1618, y una antigua imagen de Nuestra Señora tallada en piedra. También merece atención la puerta de Cuartos, célebre por su renombre, y porque al entrar por ella, juraron muchos Arzobispos guardar sus fueros á Talavera. Tiene los escudos de la villa y de Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, en cuyo tiempo se reparó. Estaría mucho mejor si la quitasen ciertos pegotes que la afean, memoria todavía de la última guerra civil.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,

Comercio, 31.